

- Sistema de 15 kV:
Se sustituirá el parque actual de 15 kV, formado por un módulo en intemperie por nuevas celdas blindadas de interior, con aislamiento en SF₆ en configuración de simple barra. El nuevo parque se montará en un nuevo edificio a construir y estará constituido por:
 - Ocho posiciones de línea, dos de ellas con medida de la tensión de barras.
 - Una posición de línea de reserva.
 - Dos posiciones de transformador T-I y T-II.
 - Una posición de transformador de servicios auxiliares.
 - Una posición de acoplamiento longitudinal de barras.
- Protecciones:
Todas las posiciones anteriormente indicadas estarán protegidas mediante interruptores automáticos, salvo la celda de transformador de servicios auxiliares, que estará protegida con fusibles.
- Protección contra incendios:
Se instalará un sistema de detección automática de incendios en el nuevo edificio de 15 kV.

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el apartado anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. Deberá cumplir las condiciones expresadas en la Resolución emitida por la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid de fecha 11 de diciembre de 2008 (SEA 9.539).
3. El plazo de ejecución de la instalación será de un año, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud de acta de puesta en servicio acompañada de un certificado final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 4 de febrero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/2.011/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 6 de febrero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación de una línea subterránea a 45 kV, a instalar en paseo Melancólicos, número 12, del término municipal de Madrid, solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de una línea subterránea, cuyas características principales se señalan a continuación:

2008P1634

- a) Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, con domicilio en la calle Ruy González Clavijo, sin número, 28005 Madrid.

- b) Ubicación de la instalación: En paseo Melancólicos, número 12, del término municipal de Madrid.
- c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- d) Características principales:
 - Instalación de una línea subterránea (2008P1634 ILE3534), de simple circuito, a 45 kV, de 2.705 metros de longitud, constituida con conductores HEPRZ1-26/45 kV de 500 milímetros cuadrados, en aluminio, con origen en ST “Melancólicos”, coordenadas UTM: X = 48902 e Y = 4473463, y final en STR “Embajadores”, coordenadas UTM: X = 440487 e Y = 4473007.

Asimismo, se instalarán los reglamentarios elementos de protección y seccionamiento.

- e) Presupuesto total: 534.492,74 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 6 de febrero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/1.999/09)

Consejería de Economía y Consumo

Resolución de 8 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea en camino Arenal, sin número, en el término municipal de Bustarviejo (28720 Bustarviejo), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2008P1909

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
- b) Ubicación de la instalación: Camino Arenal, sin número, en el término municipal de Bustarviejo.
- c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2008P1909 ILE1331		440492	4523059	440
Nueva		440250	4523245	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		

- e) Presupuesto total: 33.676,91 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de noviembre de 2007.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/17.771/07)